

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

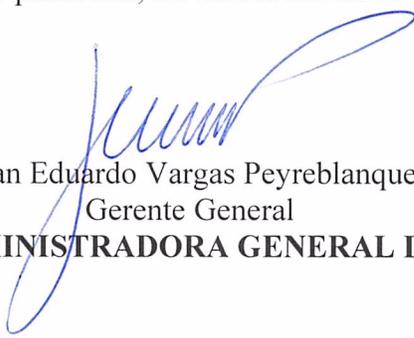
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículo 9º y 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a ustedes como hecho esencial del **Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II**, (el "Fondo"), que en sesión de Directorio de la sociedad administradora celebrada con fecha 14 de octubre de 2025, se acordó realizar una disminución de capital mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de \$859.672.000 que equivale a esta fecha a \$500 por cuota.

Adicionalmente, en dicha sesión se aprobó efectuar una distribución de dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos del Fondo en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, por un monto total de \$761.669.392 que equivale a esta fecha a \$443 por cuota. En ambas distribuciones se consideró un total de 1.719.344 cuotas suscritas y pagadas.

Las mencionadas distribuciones se materializarán con fecha 24 de octubre de 2025, y se pagarán a contar de dicha fecha, en las oficinas de CMB - Prime Administradora General de Fondos S.A., ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, de 9:00 a 18:00 horas, por transferencia electrónica y tendrán derecho a participar de dichas distribuciones, los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

  
Juan Eduardo Vargas Peyreblanque  
Gerente General

**CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Av. Apoquindo 3000, Oficina 1602  
Las Condes, Santiago de Chile  
Tel.: (56-2) 2 378 8188

[www.cmbprime.cl](http://www.cmbprime.cl)